Precauciones y advertencias:
Clasificación Toxicológica: Clase II (dos)

Antídotos: sulfato de atropina al 1 por mil

Primeros auxilios: En caso de intoxicación llame inmediatamente al médico Concurrir al médico con el envase y/o la etiqueta
En caso de ingestión NO provocar el vomito.
En caso de contacto con la piel, quitar la ropa contaminada y lavar la piel con abundante agua y jabón.
En caso de contacto con los ojos, lavado con abundante agua limpia durante 15 minutos, manteniendo los parpados abiertos.
En caso de inhalación, retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar ventilado.

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:
Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y ojos.
No comer, beber o fumar durante la manipulación y aplicación del producto.
Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
No pulverizar contra el viento y evitar la deriva.
No destapar los picos pulverizadores con la boca.
Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.
Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.
No contaminar fuentes o corrientes de agua con restos del producto.
Guardar el producto en su envase original, etiquetado, en lugar fresco y seco, evitando la luz directa del sol.
Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo, volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora, luego perfore el envase para evitar su reutilización.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:
Abejas: Altamente tóxico.
Aves: Moderado a altamente tóxico.
Peces: Extremadamente tóxico.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS.
EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722.
CONCURRIR AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE.
NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.
NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIóN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA.
Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
USO AGRICOLA.
LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO.

KRUEL
48 EC

INSECTICIDA

Principio Activo	Porcentaje en peso	Concentración en volumen
Clorpirifos	**43,6 %**	**480grs/lt**

CONCENTRADO EMULSIONANTE

GRUPO QUÍMICO: ORGANOFOSFORADO

Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original, etiquetado, evitando la luz directa del sol, en un lugar fresco, seco y seguro, de ser posible con llave. Debe guardarse en un lugar exclusivo para sustancias tóxicas o peligrosas y debe estar aislado de alimentos, bebidas, raciones u otros materiales. Dicho lugar del depósito debe estar señalizado con un cartel de advertencia que diga "Cuidado-Veneno" (con símbolo de calavera)".

Firma registrante :

SAUDU junto al productor
SOCIEDAD DE AGRICULTORES UNIDOS DEL URUGUAY

Avda. República de Corea 2962 (Mercado Modelo)
Montevideo - Tels: 2508 6322 - 2508 8866
Fax: 2508 6550 - **E-mail:** saudu@saudu.com.uy
Web: www.saudu.com.uy

Registro N° **2701**

Nº Lote:

Vencimiento:

Contenido Neto:

Fabricante: ZHEJIANG XINNONG CHEMICAL., LTD.

País de Origen: China

Cultivo	Plaga		DOSIS cc/100 lts de agua	Observaciones
	Nombre Común	Nombre Científico		
Manzanos, Perales, Durazneros, Membrilleros	Piojo de San José	Quadraspidiotus perniciosus	100-120 cc/100 Lt	Aplicar durante el reposo invernal usando alta presión y cubriendo bien toda la planta. El agregado de un aceite emulsionante brinda mayor eficacia al tratamiento
Manzano	Carpocapsa	Cydia pomonella	100-120cc/100L	Aplicar según sistema de advertencia contra plagas
Cítrus	Cochinilla roja australiana	Aonidiella aurantii	100 cc/100 lts	Aplicar cuando se constate presencia de larvas móviles, en primavera (oct-nov) y en verano (feb-marzo). Hacer cobertura total en planta.
Cebolla	Trips	Thrips tabaco	100cc/100 lt	Aplicar al constatar la plaga
Papa y tomate	Pulgones, lagarta cortadora y pulguilla	Mizus persicae, Macrosiphum sp., Agrotis spp, Peridroma saucia, Epitrix	0,5 L/ha 1,0-1,02 L/ha 2,5 L/ha	Tratar cuando se constate la plaga. Aplicar al observar daño. Aplicar en cobertura total del suelo preparado, incorporándolo al suelo.
Soja	Isocas Lagartas Barrenador del brote Lagarta medidora	Diloboderus abderus Anticarsia Gemmatalis Epinotia aporema Rachiplusia un	1-1,5 L/ha 0,7 – 0,8 L/ha 1-1,3 L/ha 1-1,2 L/ha	Aplicar sobre borde de surco abierto. Aplicar cuando número y tamaño de la plaga cause daño económico
Sorgo y maíz	Mosquita del sorgo	Contarina Sorghicola	0,3-0,35 L/ha	Aplicar al observar la plaga y el 70-90% de las panojas estén florecidas. Puede repetirse la operación al cuarto día.
Avena, cebada, maíz, sorgo	Lagarta de los cereales	Pseudaletia adultera	0,75-0,90 L/ha	Aplicar cuando la plaga cause daño económico

Momento(s) de aplicación: para cada combinación: Al ser un insecticida regulador del crecimiento, se debe aplicar al inicio del ataque, como es ovicida se debe tratar que la aplicación coincida con la eclosión de los huevos.

Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde:

Compatibilidad y fototoxicidad: es compatible con la mayoría de los fungicidas usualmente usados pero no debe aplicarse con productos altamente alcalinos como caldo bordeles o similares.

Tiempo de espera: En general 30 días.

Tiempo de reingreso al cultivo: 1 día.

Modo de preparación y técnica de aplicación
Modo de aplicación: llenar el tanque de la pulverizadora hasta la mitad con agua, agregar la cantidad necesaria de Kruel 48 EC y completar el llenado con agua.
No efectuar el llenado con agua directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios

Método de aplicación: Con equipos terrestres
No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas a una distancia inferior a 300 mts de cualquier zona urbana o suburbana y centros poblados.
No realizar aplicaciones terrestres con maquinas autopropulsadas o de arrastre a una distancia inferior a 10 mts de cualquier corriente de natural de agua o fuentes superficiales. Ni inferior a 30 mts del límite del predio de escuelas rurales.